

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 10:30 horas del día 11 de JULIO de 2024,
a 12 de JULIO de 2024
El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2023-2024)
Acta N°: 84.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

D. José Luis Valhondo Crego

LOS VOCALES:

D^a. M. Victoria Carrillo Durán

D. Javier Trabadela Robles

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL4050

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Área: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil: Docencia e Investigación en el área.

Localización: FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.

Duración del contrato: 6 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **ALBA MARÍA MARÍN CARRILLO**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz, a 11 de julio de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

Jacinto R. Martín
Jiménez

EL SECRETARIO:

José Luis Valhondo
Crego

LOS VOCALES:

M. Victoria Carrillo Durán

Javier Trabadela Robles

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL4050
ANEXO AL ACTA Nº 84.2**

1	MARÍN CARRILLO, ALBA MARÍA	16,708	*
2	DONSTRUP PORTILLA, MARIA TERESA	15,363	*
3	BLANCO SÁNCHEZ, TANIA	14,578	*
4	BLANCO MORETT, ALVARO	5,322	*
5	URBANO CAYUELA, ROSALÍA	3,886	*
6	GONZÁLEZ CASERO, ANA	3,159	
7	RUIZ GARCIA, DAVID	1,982	
8	AL NAJJAR TRUJILLO, TAMER	0,000	
9	CARTES BARROSO, MANUEL JESÚS	0,000	
10	GARCÍA-CUEVAS GARCÍA, RAQUEL	0,000	


(*) Mérito preferente. La puntuación final se ha incrementado el 20 %
En Badajoz , a 11 julio de 2024

Vº Bº

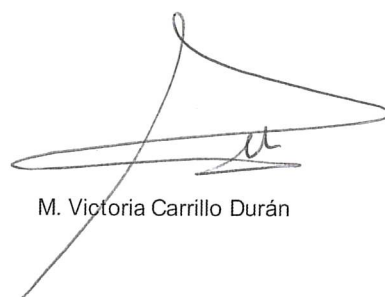
EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:


Jacinto R.
Martín Jiménez


José Luis
Valhondo
Crego


M. Victoria Carrillo Durán


Javier Trabadela Robles

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

PLAZA CLAVE Nº DL4050

ANEXO AL ACTA Nº 84.2

Solicitantes	8	4	3	9	2	10	6	1	7	5
	AL NAJJAR TRUJILLO, TAMER	BLANCO MORETT, ALVARO	BLANCO SÁNCHEZ, TANIA	CARTES BARROSO, MANUEL JESÚS	DONSTRUP PORTILLA, MARIA TERESA	GARCÍA-CUEVAS GARCÍA, RAQUEL	GONZÁLEZ CASERO, ANA	MARÍN CARRILLO, ALBA MARÍA	RUIZ GARCIA, DAVID	URBANO CAYUELA, ROSALÍA
2a	1,928	2,475	1,298	1,110	3,975	0,000	1,500	1,725	2,430	1,230
2b	0,000	1,125	1,453	1,500	1,450	0,000	0,000	1,465	1,340	1,200
2c	2,500	5,000	5,000	0,000	5,500	0,000	5,000	5,500	5,000	5,500
2d	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,900	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	1,600	0,000
2	4,428	8,600	10,651	2,610	10,925	0,000	7,000	10,690	10,370	7,930
2N	0,443	0,860	1,065	0,261	1,093	0,000	0,700	1,069	1,037	0,793
3a	0,000	0,550	7,550	0,000	4,860	0,000	0,000	10,200	1,200	0,750
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,035	0,058	0,000	0,400	0,000	#####	0,085	0,000	0,000
3d	0,000	0,100	1,000	0,000	0,100	0,000	0,000	0,350	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,615	1,000	0,000	0,860	0,000	0,005	0,040	0,000	1,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,600	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,400
3i	0,000	0,250	2,000	0,000	0,250	0,000	0,250	0,250	0,000	0,500
3j	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,000	1,550	12,458	0,000	6,670	0,000	#####	10,925	1,200	2,650
3N	0,000	0,543	4,360	0,000	2,335	0,000	0,000	3,824	0,420	0,928
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	5,100	0,000	0,000	2,400	0,000	0,000
4a.2	0,000	2,400	0,000	0,000	0,000	0,000	2,240	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,065	0,000	0,000	0,000	0,000	1,453	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,600	2,100
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	1,000	3,000	0,000	3,000	0,000	0,000	3,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	3,900	11,100	0,000	13,800	0,000	0,000	15,600	0,000	0,000
4d+4e	0,000	1,050	3,750	0,000	4,050	0,000	3,000	2,700	0,900	1,650
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,333	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,100	0,300	0,000	0,800	0,000	0,000	0,500	0,000	0,100
4	0,000	8,515	18,750	0,000	26,750	0,000	7,027	25,200	1,500	3,850
4N	0,000	2,980	6,563	0,000	9,363	0,000	2,459	8,820	0,525	1,348
5	0,000	0,125	0,273	0,000	0,000	0,000	0,000	1,604	0,000	1,502
5N	0,000	0,012	0,027	0,000	0,000	0,000	0,000	0,160	0,000	0,150
6a	0,000	0,000	0,333	0,000	0,133	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000
6d	0,000	0,400	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,200
6	0,000	0,400	1,333	0,000	0,133	0,000	0,000	0,500	0,000	0,200
6N	0,000	0,040	0,133	0,000	0,013	0,000	0,000	0,050	0,000	0,020
TOTAL	0,000	5,322	14,578	0,000	15,363	0,000	3,159	16,708	1,982	3,886
(*)		S	S		S			S		S

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla